



► Nota sobre el libro de José María Vigil (CMF) *Teología del pluralismo religioso. Curso sistemático de Teología popular* (Ediciones El Almendro, Córdoba 2005, 389 pp.)

► Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe

1. La Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, encargada de asistir a los Obispos en su tarea de tutelar y promover la doctrina cristiana, considera necesario hacer algunas aclaraciones sobre la enseñanza contenida en el libro del Rvdo. P. José María Vigil, *Teología del pluralismo religioso. Curso sistemático de Teología Popular* (Ediciones El Almendro, Córdoba 2005, 389 pp.). El libro quiere ser un curso sistemático de teología popular sobre «Teología del pluralismo religioso». Está concebido no sólo para la lectura individual del especialista, sino también para ser utilizado como manual de estudio en grupos de formación cristiana. El autor es consciente de la provisionalidad de sus planteamientos y manifiesta estar «dispuesto a revisar, corregir, mejorar» (p. 11).

2. Metodológicamente, el P. Vigil recurre a lo que él denomina «metodología latinoamericana», es decir –en palabras del autor– «la que se guía por aquel conocido esquema de “ver, juzgar y actuar”» (p. 14). La pretendida unión entre la teoría y la práctica se ve, sin embargo, condicionada por incorrectos presupuestos metodológicos, como son la asunción acrítica de una filosofía racionalista que niega *de facto* la posibilidad real de la intervención de Dios en la historia, la lectura e interpretación de la Sagrada Escritura al margen de la Tradición eclesial, la hermenéutica del Concilio Vaticano II en clave de ruptura, la negación del Magisterio como intérprete auténtico de la Palabra de Dios escrita y transmitida, una concepción relativista del hecho religioso, una comprensión sociológica de la Iglesia y una presentación ideológica de la Historia de la evangelización¹.

3. Estos presupuestos metodológicos llevan a afirmaciones incompatibles con la fe de la Iglesia católica, como son, entre otras: la negación del realismo de la Encarnación, presentada como «"teologúmenon", metáfora, mito, símbolo» (p. 173), de la Preexistencia del Logos (p. 189) y de la Mediación salvífica única y universal de Cristo y de la Iglesia; la contraposición entre «el cristianismo del Cristo dogmático» y «el cristianismo del Evangelio del Reino de Dios y del seguimiento de Jesús»

¹ En la Instrucción pastoral *Teología y secularización en España. A los cuarenta años de la clausura del Concilio Vaticano II* (Madrid, 30.3.2006), la LXXXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española ha señalado las deficiencias de algunos de esos presupuestos metodológicos y sus consecuencias negativas para la teología. Así, sobre la asunción acrítica de una filosofía racionalista, cf. nn. 14-16; sobre la interpretación de la Sagrada Escritura al margen de la Tradición eclesial, cf. nn.18-19, 25, 27; sobre la hermenéutica del Concilio en clave de ruptura, cf. n. 2 (cf. también Benedicto XVI, *Discurso a los Cardenales, Arzobispos, Obispos y Prelados superiores de la Curia romana* [22.12.2005]); sobre la negación del Magisterio como intérprete auténtico de la Palabra de Dios escrita y transmitida, cf. n. 17; sobre la concepción relativista del hecho religioso, cf. nn. 9-10; sobre la comprensión meramente sociológica de la Iglesia, cf. nn. 43 y 50.

(pp. 171-172); la negación de la voluntad fundacional de Cristo respecto a la Iglesia (p. 119); la comprensión inmanentista de la Revelación, entendida como «un caer en la cuenta» de lo que Dios va obrando; la consecuente equiparación de la Revelación sobrenatural a las «revelaciones» de otras tradiciones religiosas (pp. 81-91); la ruptura entre el Reino de Dios y la Iglesia; o la reducción de la religión a la ética, entendida como justicia y respeto al otro (pp. 195-209)².

4. En el fondo de estas afirmaciones se encuentra la negación de la verdad sobre Cristo, el Hijo de Dios encarnado, y de la originalidad del cristianismo, que no es una expresión más del esfuerzo del hombre por llegar a la divinidad, sino el testimonio gozoso de que ha sido Dios mismo, en Jesucristo, quien, al encarnarse, ha salido al encuentro del hombre.

5. La obra del P. Vigil ofrece además valoraciones históricas injustificadas y marcadas por una ideología dialéctica, que se alejan de la verdad y del sentir eclesial. Así, la evangelización de América se presenta como «invasión» y «conquista» (p. 37), motivada por intereses de poder; del dogma cristológico se afirma que «adolece de graves deficiencias» (p. 171); o se enumeran «las limitaciones concretas del cristianismo» (falta de respeto a la naturaleza, opresión de la mujer, justificación de la violencia, la opción clara por los ricos y no por los pobres, el complejo de superioridad, etc.: pp. 259-279).

6. Como consecuencia de todo lo anterior, el P. Vigil propone una «espiritualidad del pluralismo religioso» caracterizada por reconocer el «pluralismo de derecho» (la pluralidad de religiones es querida positivamente por Dios: p. 319), manifestar gran desconfianza ante las «actitudes de privilegio o exclusividad» del cristianismo (pp. 319-321), abrirse a la complementariedad (pp. 321-322) y promover un nuevo espíritu misionero (pp. 322-324). La misión –según el autor–, debe entenderse como «un impulso hacia los demás pueblos y religiones, para compartir con ellos –en ambas direcciones– la búsqueda religiosa» (pp. 323-324).

7. La gravedad de los errores contenidos en este libro, unida a su carácter divulgativo, hacen de esta obra un instrumento especialmente dañino para la fe de los sencillos. En la Instrucción pastoral *Teología y secularización en España. A los cuarenta años de la clausura del Concilio Vaticano II* (30.3.2006), la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española ha recordado que «confesar a Jesucristo como el Hijo de Dios vivo es el principio de una honda teología al servicio del Pueblo de Dios. Cuando la verdad sobre la Persona de Cristo y sobre su misión se oscurece se debilita inexorablemente la vida cristiana» (n. 67). El fin de la presente Nota es precisamente fortalecer la vida de los fieles en la confesión gozosa y humilde de Jesucristo, y rechazar lo que la daña, *porque no hay bajo el cielo otro nombre dado a los hombres por el que nosotros debamos salvarnos* (Hch 4,12).

4 de enero de 2008

² Sorprendentemente, el autor apoya muchas de sus afirmaciones en obras que han merecido una intervención doctrinal por parte de la Congregación para la Doctrina de la Fe, como son J. Dupuis, R. Haight, J. Hick, L. Boff o J. Sobrino. Los errores sobre la llamada «teología del pluralismo religioso» han sido señalados en documentos de la Congregación para la Doctrina de la Fe, como la *Notificación sobre el volumen «Iglesia: carisma y poder. Ensayo de eclesiología militante» del P. Leonardo Boff, O.F.M.* (11.3.1985), la *Declaración Dominus Iesus* (6.8.2000), la *Notificación sobre algunas publicaciones del Prof. R. Messner* (30.11.2000), la *Notificación a propósito del libro del Rvdo. Jacques Dupuis, S.J. «Hacia una teología cristiana del pluralismo religioso»*, Maliaño (Cantabria), Editorial Sal Terrae 2000, (24.1.2001), el *Artículo de comentario a la Notificación del libro del P. Jacques Dupuis «Hacia una teología cristiana del pluralismo religioso»* (12.3.2001), la *Notificación a propósito del libro de «Jesus Symbol of God» del Padre Roger Haight, S.J.* (13.12.2004). Para una síntesis de estas aportaciones y la fundamentación bíblica y magisterial de las mismas, cf. LXXXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *Teología y secularización en España. A los cuarenta años de la clausura del Concilio Vaticano II* (Madrid, 30.3.2006).